

Guayaquil, 11 de febrero del 2010

Señores
ACCIONISTAS DE CEDECORP S.A.
Ciudad.-

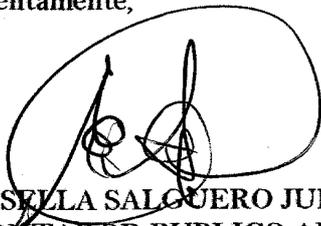
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente y en la calidad de Comisario de CEDECORP S.A. he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de Enero a Diciembre del año 2009, encontrando conformidad entre los libros de Registros y los mencionados estados, por lo que puedo asegurar que son correctas y que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Cumplo indicar que la empresa ha realizado controles y procedimientos internos en forma correcta.

Es todo lo que tengo que decir en honor a la verdad y pongo a disposición este informe para su comprobación y aprobación.

Atentamente,



GISELLA SALGUERO JURADO
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

